

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 6168

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4858 *CARLET*

EDICTO

Don Alejandro Campos Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículo 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado 45/17 habiéndose dictado en fecha 15 de septiembre de 2017 por el Ilustrisimo Magistrado Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Amalia Torró Chilet con DNI n.º 20784752-C, viuda y domicilio en calle Doctor Ferrán 3, 6, 20, de la Alcudia (Valencia). Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal don Antonio Manuel Martos Palomares con DNI n.º 21445541-L con domicilio en calle Moratin, n.º 15, 4.º, 8.ª D, de Valencia.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Registro Público Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 17 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Campos Domenech.

ID: A190005581-1